



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No.92 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No. 92
Fecha: Martes 31 de marzo de 2015.
Hora de Inicio: 09H30
Hora de Finalización: 12H55

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No.92 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Gozoso Andrade.	Presente.
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.
Asambleísta Alex Guamán.	Presente.
Asambleísta Andrés Páez.	Presente.
Asambleísta Diana Peña.	Presente.
Asambleísta Cristina Reyes.	Presente.
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.
Asambleísta Lautaro Sáenz.	Ausente.
Asambleísta Kerlly Torres.	Ausente.
Asambleísta Bairon Valle.	Presente.
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.

El Secretario Relator, certifica la presencia de 9 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.92 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, da la bienvenida a la asambleísta Rosa Elvira Muñoz, quien agradece a los asambleístas de la Comisión, por recibir a distintas organizaciones de la provincia de Chimborazo.

Lectura y trámite del orden del día.- El Secretario manifiesta: “CONVOCATORIA No. 92-CEPDTSS-JCCU-SR-2015, por disposición de la asambleísta Betty Carrillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 de los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No.92, a desarrollarse el día Martes 31 de marzo del 2015, a las 09H30, en el cuarto piso del Palacio Legislativo, ubicado en la calle 6 de Diciembre y Piedrahita, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Instalación de la Sesión. **2.-** Informe de Rendición de Cuentas de gestión por parte de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y de la Seguridad Social del periodo legislativo 2014. **3.-** Foro abierto para preguntas ciudadanas. **4.** Clausura de la Sesión

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, realiza una presentación al público presente, de todos los Asambleístas que se encuentran en la mesa del Pleno de la Comisión, y resalta el trabajo realizado por cada uno de ellos, en distintas áreas.

En referencia al punto 1. “Instalación de la Sesión”, del Orden del Día.- Leída la Convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que no ha ingresado ninguna solicitud de cambio del Orden del Día, a partir de aquello, se dispone dar lectura al siguiente punto.

En referencia al punto 2.-“Informe de Rendición de Cuentas de gestión por parte de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y de la Seguridad Social del periodo legislativo 2014.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, informa que esta Comisión ha sido reconocida como una de las más participativas por parte de la Asamblea Nacional, gracias a la apertura que se ha dado a la ciudadanía, recibiendo a más de 104 Comisiones Generales durante el periodo 2014, y de igual forma indica que el 16% de las Sesiones se han realizado en distintas ciudades del país, y el 84% de las sesiones fueron realizadas en la Asamblea, sin tomar en cuenta los distintos eventos realizados, a partir de aquello, se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.



Asambleísta Gozoso Andrade.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), quiero felicitar la presencia de cada uno de los dirigentes campesinos, dirigentes del taxismo, dirigente de gremios y de organizaciones que nos han permitido acompañar esta mañana, quiero decir que esta Comisión es la que prácticamente más ha trabajado de todas las comisiones de la Asamblea Nacional, porque esta es una Comisión que no solamente ha hecho un trabajo en el escritorio, si no que ha trabajado en el territorio y a escuchado de cerca a la ciudadanía, para que estas sugerencias y criterio de cada uno de las organizaciones y gremios sean parte de las reformas de este importante Código del Trabajo, (...) quiero decirles compañeros y compañeras, que se ha sesionado 63 veces, de las cuales 53 fueron aquí en Quito, especialmente en la Asamblea Nacional y 13 en diferentes territorios, quiero decirles amigas y amigos, que en Cuenca se inició un proceso el 16 de abril, donde se realizó el encuentro nacional de artesanos, esto es importante decirlo, porque se recibió diferentes directivas cantonales, provinciales, donde venían a explicar cuál era las inquietudes de cada uno, quiero decirles también que en Milagro el 7 de mayo fue el encuentro nacional de sindicatos públicos y privados, donde prácticamente se trató el tema de los procesos de contratación ocasional en el sector público, y eliminando el contrato a plazo fijo y promoviendo la contratación indefinida, por eso es importante que en este debate prácticamente el 100% sea involucrado en la reforma del Código del Trabajo, en Quito el 4 de junio del 2014, fue el encuentro de perspectivas del trabajo en lo jóvenes del Ecuador, quiero recalcar que en este evento se invitó a muchos dirigentes universitarios, a muchas organizaciones juveniles para que aporten a esta importante reforma, donde se trataba de garantizar el acceso al primer empleo, formación laboral, regulación de las practicas pre profesionales y la eliminación de la experiencia como un acondicionamiento al trabajo, quiero decir amigos que en Manta y Machala fue el encuentro nacional del trabajador pesquero y la agroindustria, y se escuchó sobre las sugerencias de los diferentes gremios de artesanos y pesqueros del país, definitivamente aquí se escuchó a los diferentes gremios (...), por eso es importante decirles compañeros y ciudadanos que esta Comisión ha hecho un trabajo de territorio donde se ha escuchado a diferentes organizaciones, a diferentes gremios, para que estas diferencias sean planteadas en este importante Código del Trabajo que hoy se aspira a cristalizar en los próximos días (...).

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, indica que la fiscalización también ha sido una parte fundamental, y que para dar a conocer esta importante función, invita al asambleísta Bairon Valle.

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), compañeros representante de las diferentes organizaciones sociales, compañeros Asambleístas, (...) me da gusto de que esta rendición de cuentas la hagamos entre compañeros, personas no alejadas al que hacer de la Comisión, sino personas que han estado permanentemente aquí, que hemos estado resolviendo los problemas y tratando de que con mucho esfuerzo de buscar soluciones a estos problemas, de



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

modo que esto para nosotros es muy gratificante, porque es fácil reunir personas, pero en este caso no son cualquier personas, son personas que están involucradas directamente con esta Comisión, y que son fiel testigos de que esta rendición de cuentas que estamos haciendo en esta mañana, es el reflejo de todos los que hemos venido construyendo y tratando en este tiempo, decirle primero de que como bien lo manifestó nuestra compañera Presidenta, y lo acaba también de ratificar el compañero Gozoso Andrade, sin lugar a duda esta es la Comisión más dinámica que más le ha tocado trabajar sin duda alguna, en esta Asamblea Nacional, y creo que el tema lo amerita, porque esta Comisión como todos se darán cuenta, está preocupada por el trabajo, (...) preocupado también por la Seguridad Social, entonces es un campo sumamente complejo, a pesar que este ha sido el Gobierno que más se ha preocupado por los trabajadores, porque antes de esta Gobierno que teníamos, teníamos la precarización laboral, teníamos una gran cantidad de prácticas que no tenían otro propósito, que ir en desmedro de los trabajadores hombres y mujeres, vulnerar sus derechos, la tercerización, cuántos trabajadores, miles de trabajadores que hacían su actividad y que jamás fueron asegurados, cuantas personas trabajaban dentro de los hogares porque hacían el trabajo remunerado del hogar y solo recibían 30 o 40 dólares, este Gobierno acabo con todas esas prácticas, pero a pesar de todo ese esfuerzo y a pesar de que se ha terminado con eso, todavía quedan una gran cantidad de empresarios irresponsables que buscan cualquier pretexto para vulnerar los derechos de los trabajadores, y eso ha hecho de que esta Comisión permanentemente más allá de tratar los temas que tienen que ver con la reforma a las leyes, le hayamos destinado una gran cantidad de tiempo, analizar cada problema que se ha presentado, y que hemos también aprovechado cada sesión que hemos hecho en territorio a socializar cualquier tema, sino también fuimos a receptare problemas (...), han sido muchos problemas, algunos quizás de mayor envergadura otros de menor envergadura, y que no solamente nos hemos contentado con escuchar aquí, sino que también hemos salido a escuchar problemas tan complejos, sin escatimar ningún esfuerzo nos trasladamos a esos sitios, para verificar esas denuncias que habían planteado eran reales o no eran reales (...), ningún problema que se ha presentado a esta Comisión se quedó aquí, todos los problemas fueron derribados a diferentes instituciones y cuando la Comisión considero que era pertinente de que deberían comparecer los Ministros, por muy compañeros nuestros que sean aquí comparecieron, para que nos rindieran cuentas (...), de modo que esto ha sido un trabajo muy importante, (...) hemos asumido la fiscalización como un nuevo concepto en lo cualitativo, no hemos caído en escenas mediáticas, porque eso es lo que pretenden algunos (...), hemos asumido con mucha responsabilidad como parte de esta nueva legislación política, esa ha sido nuestra tares (...).

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, agradece la presencia de los Asambleístas invitados Carlos Tupiza, Victoria Paredes, Rodrigo Collahuaso, Janeth Cantos y Raúl Auquilla, a partir de aquello concede la palabra a los Asambleístas.



Asambleísta Alex Guamán.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta: (...), dentro de las resoluciones propuestas por la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social de la Asamblea Nacional, esta Comisión fiel a sus principios y a sus conocimiento de trabajar, velar, precautelar y salvaguardar los derechos de las y los trabajadores ecuatorianos, así como también a los trabajadores extranjeros residentes en el Ecuador, de conformidad a la Constitución gozan de los mismos derechos que todos los ecuatorianos, se ha mantenido una línea de acción informativa con el objetivo de estar junto a nuestros compatriotas y avanzar unido a la consecución de mejores condiciones laborales para todas y todos, en ese mismo espíritu y gracias a la responsable labor de la compañera Presidenta Betty Carrillo, quien ha hecho posible acciones prácticas y visibles para favorecer a las y los trabajadores a quienes por su accesibilidad y apertura se ha recibido (...), para que sea partícipes y actores principales en la toma de decisiones por el bienestar de las y los trabajadores del país, como legislador integrante de esta Comisión a la que me honro en pertenecer, debo manifestar que esta Comisión ha presentado 2 proyectos de resoluciones, a la Presidencia de la Asamblea Nacional, para que sean tratados en Sesión de Pleno, logrando que dicho proyectos sean acogidos y posteriormente aprobados, recibiendo a cada uno de ellos una altísima votación por parte de las y los Asambleístas colegas, (...) por lo que me permito hacer un breve recuento de las 2 resoluciones propuesta por esta Comisión y aprobadas, en primera resolución; Declara la Semana de la Seguridad Social, de tal manera que la última semana del mes de abril de cada año, las distintas instancias del estado promuevan los principios y valores de la Seguridad Social, en atención a la invitación realizada por la Declaración de Guatemala, en ocasión de la Vigésimoquinta Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, y al entrar en vigencia del convenio 102 de la OIT el 27 de abril de 1955, esta resolución fue tratada y aprobada por la Comisión en la continuación de la sesión número 33, el 5 de febrero del 2014, y remitido el proyecto el 7 de febrero del 2014, para que sea agendada y tratada en Sesión de Pleno, y aprobada el 10 de abril del 2014 en la sesión número 273, y desde entonces vigente en el país, la segunda resolución es declarar el día 18 de octubre de cada año como el día de la Dignidad del Trabajador Azucarero, con la cual se rinde un justo homenaje, al centenar de valerosos trabajadores azucareros que junto a sus familias lucharon por el cumplimiento de sus derechos y conquistas, razón por la cual fueron cobardemente masacrados en el ingenio azucarero Aztra, en el año de 1977, esta resolución fue tratada y aprobada con el voto favorable de las y los legisladores presentes en la sesión del pleno número 295 el 21 de octubre de 2014, y desde ese entonces se encuentra vigente, con esta intervención me permito dejar constancia de la labor desplegada por esta Comisión, y por su Presidenta y quienes la integramos, ya que día a día trabajamos por la justicia, la equidad y los derechos de las y los trabajadores de nuestro país (...).



En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, manifiesta que se han debido tomar decisiones muy difíciles dentro de la legislación, pero que se han hecho con la certeza de que no pueden en el país seguir existiendo atropellos ni abusos.

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), nosotros la mayoría que estamos aquí estamos convencidos en consolidar un sistema nacional público universal de Seguridad Social, siempre hemos creído que el Seguro Social tiene como bien público, así determina la Constitución, artículo 3 numeral 1, establece que la Seguridad Social es un elemento constitutivo de Estado ecuatoriano, el artículo 34,37,367,368,369, ustedes van a ver que es uno de los derechos con mayor sustento de principios constitucionales que existen en nuestra actual Constitución, en esa medida creo que hemos tomado una decisión acertada de reformar la Ley de Seguridad Social, como también la Ley del BIESS para que más de 58 fondos, porque al principio habían 58 fondos complementarios provisionales, que estaban administrados privadamente, a partir de esta reforma a la Ley de la Seguridad Social, como también a la del IESS, donde los fondos complementarios previsionales sean administrados por el banco más grande del país, por el banco de todos los ecuatorianos, por el banco de los afiliados, hemos hecho esta Ley que nos va a permitir, no solo responder al mandato constitucional si no también fortalecer a la Seguridad Social, fortalecer la banca pública de los afiliados, pero además también darle tranquilidad a los más de 200.000 partícipes de estos fondos complementarios que estaban administrados de manera privada, en algunos casos de manera individual, una persona manejaba más de 400.000 mil dólares, eso fue el segundo objetivo que nos hemos planteado, poder darle tranquilidad, garantizarle a los partícipes de estos fondos para que ellos puedan descansar tranquilamente y saber que su plata está bien administrada, de que su dinero va a generar mayor rentabilidad, pero sobre todo va a estar la plata seguro en el banco de los ecuatorianos y ecuatorianas, y definimos un procedimiento sumamente importante, primero una auditoria y se están haciendo las auditorias y estamos a punto de terminarse las auditorías a través de la Superintendencia de Bancos, y como primer hallazgo ya no son 58, son 67 fondos que estaban administrados privadamente (...) y vamos a ver que dicen las empresas auditorias y haber que dicen en los informes, y vamos a ver como se administraba los recursos (...) por que muchos de esos recursos estaban en el exterior, esa fue un primer paso que nos demuestra a nosotros nuestra coherencia, nosotros estamos convencidos en que tiene que haber una Seguridad Social pública, fortalecida y que varias fuentes de ingreso debe tener para que no solo lo garanticemos la pensión jubilar de 437.000 de los presentes jubilados y los futuros jubilados, hoy en el país apenas en 43% está afiliado de la población económicamente activa y todavía nos falta muchísimo, para muchos lo cómodo es no topar y solo garantizar a los 3.000.000 que están afiliados, así que esa fue una de las leyes más discutidas, que la historia nos va a dar la razón, porque estamos garantizando que una sola entidad maneje la Seguridad Social pero sobretodo de que los partícipes de estos



fondos puedan descansar tranquilamente y saber que su plata no solo les está dando buenos rendimientos sino que está segura (...).

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), esta Comisión se caracteriza justamente (...) por ser guardianes y guardianas de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, (...) y es justamente que en el Gobierno de la Revolución Ciudadana que se nos ha permitido estar justamente aquí, hombres y mujeres construyendo la lucha, no para hacerles un favor, sino para cumplir con el mandato que ustedes nos dieron en las últimas elecciones, el mandato es legislar para ustedes, transformarnos como digo en sus guardianes, quiero resaltar 3 temas importantes compañeros y compañeras, pero antes decirles que nosotros como Comisión no estamos satisfechos solamente con la reforma al Código del Trabajo, queremos tener un Código Integral de Trabajo adaptado justamente a las nuevas modalidades de trabajo, un código del trabajo donde este contemplado todo el tejido social que aporta a la economía del país, esa es la intención de la Comisión de los Trabajadores y de las Trabajadoras, quiero también permitirme antes de resaltar los temas que había pedido que se me considere, (...) en el Ecuador existe un 70% de la población económicamente activa, ósea 12.200.000 personas, hasta el 2014 existen registradas 4.000 organizaciones sindicales a nivel nacional, de las cuales 3.200 organizaciones son del sector público y solamente 800 son del sector privado, porque el 20%, por que en los Gobiernos antes de la revolución ciudadana, cuando los trabajadores y las trabajadoras intentamos organizarnos, lo primero que hacían los empresarios eran los despidos masivos, centenas de trabajadores despedidos, atentando a los derechos fundamentales que tiene el ser humano, que es el derecho al trabajo, hasta el 2013 estaban registrados 1.000.000 de contratos, de los cuales el 60% de estos contratos, eran contratos a plazo fijo, y solamente 40.000 contratos eran registrados como contrato de carácter indefinido, siempre el trabajador y la trabajadora estuvo con esa espada Damocles prácticamente, esperando que le llegue el día de su culminación de su contrato, para pasar a engrosar las filas de los cientos de miles de desempleados compañeros y compañeras, otro tema importante es que con el gobierno de la revolución ciudadana la afiliación al Seguro Social aumento, actualmente hay 2,530.000 afiliados, y beneficiarios de la Seguridad Social son 3.200.000 considerando la participación de los compañeros jubilados, como ustedes pueden apreciar compañeros un aumento sustancial en el tema de la afiliación del Seguro Social, y eso no solamente es un logro de la Comisión, un logro de la Revolución Ciudadana, sino un logro de los ecuatorianos, cuando el 7 de mayo del 2011 votaron ustedes por la consulta popular donde entre uno de sus artículos y numerales se establecía la penalización para el empleador que no afilia a sus trabajadores, el trabajo dentro de la Comisión en el 2014 ha sido arduo, se han topado temas muy importantes, pero yo considero que dentro de los temas que para mi concepto han sido medulares, son los que ya manifestaba por ejemplo el compañero Fausto, que era la reforma al Seguro Social y al Banco del BIES, pero también hay otra cosa importante que quiero resaltar , que es un tema de la reforma del Código del



Trabajo, la Justicia Laboral y el Reconocimiento al Trabajo no Remunerado, porque he solicitado que se me permita tocar estos temas, por que lamentablemente compañeros y compañeras en las marchas que ha habido de oposición, algunos dirigentes irresponsables han tratado de confundir a la militancia, han tratado de confundir a los trabajadores diciéndoles que desde esta comisión, les vamos a quitar sus derechos, por ningún concepto nosotros vamos a permitir que el derecho de los trabajadores sean inculcados, pregunto a ustedes compañeros y compañeras presentes, si el contrato, la terminación del contrato a prueba es quitarle derecho a los trabajadores, si quitarle el contrato aprueba que consistía en 90 días y cesaban al trabajador, más bien era un mecanismo de explotación de los empleadores, trabajador que ingresaba con contrato aprueba, que no era ni registrado el contrato, lo utilizaban para que luego de 90 días, se pueda despedir a ese grupo de trabajadores y que ingresen otros trabajadores, eso era un carrusel de explotación a pretexto de que no eran aptos, para pasar hacer un contrato de carácter indefinido por lo menos a plazo fijo, en esa circunstancias compañeros esta comisión, por consenso ha logrado establecer que el contrato aprueba, tiene que terminarse y más bien que sea un periodo aprueba, otros de los temas importantes que yo señales es que no puede existir los contratos a plazo fijo, los empresarios manifestaban que vamos a terminar con las empresas echando abajo el tema de la tercerización y lo mismo se dice acá, yo no entiendo en que parte quebrarían las empresas si los trabajadores pasarían a gozar de un contrato a plazo indefinido, es más consideramos nosotros que con un contrato de carácter indefinido el trabajador va a producir de mejor manera y por ende elevar una estabilidad económica y emoción al a su familia, porque ahí van a estar seguros en sus puestos de trabajo, (...) se dice que le estamos quitando el derecho a los trabajadores por establecer el despido ineficaz para las mujeres embarazadas, no puede ser posible de que el solo hecho de que una compañera este embarazada el empleador opte por despedirla, no puede ser posible que se despida a las personas que trabajan y que son personas con capacidades especiales, no puede ser posible que un dirigente por el solo hecho de ejercer sus funciones como dirigente sindical, se declara el despido ineficaz o despido nulo, pregunto si esos son retrocesos compañeros a los derechos de los trabajadores, por ningún concepto, por eso es mi preocupación, de que se trata de confundir a la militancia, se trata de confundir a los trabajadores, yo creo que en materia laboral es el Gobierno y esta Comisión que ha avanzado muchísimo (...).

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), el 13 de noviembre de 2014 el Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, aprobó la propuesta de incorporación del trabajo no remunerado del hogar a la Seguridad Social, el informe para primer debate a la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo del Hogar, se trató en la sesión número 308 del pleno de la Asamblea Nacional, realizado el 19 de diciembre del 2014, el proyecto considera como trabajo no remunerado del hogar, a las personas que se dedican a los labores exclusiva y permanente del cuidado del hogar, es decir a las madres que incansablemente realizan su función diaria en beneficio de su núcleo familiar, y por



ende en el desarrollo del país, como ustedes saben compañeros y compañeras las amas de casa no tienen afiliación al Seguro Social, por ende tampoco reciben ninguna pensión económica por este trabajo, ni pero aun pensión de vejez o invalidez, actualmente existen 1,500.000 que se dedican al trabajo exclusivo del hogar, y este es el objetivo de cobertura de mediano plazo, se crea una nueva categoría dentro del sistema de Seguridad Social, en las ramas de prestaciones previsionales, esta categoría estaría bajo el nivel contributivo de las prestaciones, las mismas serían denominadas como trabajo no mercantil, dentro de la cual está considerado trabajo del hogar no remunerado, rompiendo con todos los paradigmas de trabajos considerados hasta hoy, al no existir empleador este tipo de trabajos toma en cuenta a la unidad familiar y al Estado como las principales fuentes para las aportaciones en beneficio de este colectivo, esperamos desde luego contar con la aprobación por mayoría del pleno de la Asamblea Nacional, ya que este proyecto de Ley reconoce el derecho a la Seguridad Social a todas las trabajadoras no remuneradas del hogar, que cariñosamente llamamos amas de casa, para así evitar su dependencia económica en la vejez, accediendo a pensiones por vejez, invalidez o muerte, es decir la viudedad y orfandad, e incluyo un monto por auxilio de funerales, además el Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Salud Pública, brinda sus servicios a través de hospitales y centros de salud de forma gratuita, es importante resaltar que con la aprobación de esta Ley se brindara la afiliación al Seguro Social, a las 400.000 amas de casa que son beneficiarias del bono de desarrollo humano, ese sería el inicio de esta ley, determinado el nivel se procede a ubicarles en uno de los 4 niveles que se han planteado para aplicar la propuesta, que son los siguientes, nivel alto, nivel medio alto, nivel medio y de subsistencia, de acuerdo al nivel que se encuentre la familia se define cuanto debe aportar la familia y con cuanto debe subsidiar el Estado a cada una de las trabajadoras no remuneradas del hogar, la pensión por vejez es un monto de dinero que se entrega de forma vitalicia a toda persona que hayan cumplido los 65 años de edad y tenga 240 aportaciones, es decir 20 años de aportaciones, la pensión por incapacidad permanente es un monto de dinero que se entrega a toda persona que como consecuencia de un accidente o de una enfermedad, ve limitada de forma permanente sus actividades para realizar una actividad o le impide definitivamente su realización, para tener acceso a la incapacidad permanente se necesita los siguientes requisitos, primero; estar afiliada y al día con los pagos de los aportes al IESS, segundo; 6 aportaciones mensuales para las personas que tenga entre 15 y 25 años de edad, tercero; 36 aportaciones mensuales para las personas que tenga 26 y 45 años de edad, cuarto 60 aportaciones mensuales para las personas a partir de los 46 años de edad, y quinto; calificación de la incapacidad permanente por el personal médico de la Red Pública Integral de Salud del Ecuador, la pensión por muerte es un monto de dinero que se entrega mensualmente a la persona ciudad y a los hijos menores de 18 años de la persona afiliada como consecuencia de su fallecimiento, para tranquilidad de las amas de casa y de su núcleo familiar debe aclararse que no habrán multas, ni prisión por la no afiliación o por falta de un pago mensual, si el afiliado deja de pagar lo único que pasa es que postergue la obtención de sus



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

beneficios o pensiones, pero no hay castigo alguno, es la primera vez en la historia del Ecuador compañeros y compañeras que se ha pensado en este tipo de proyecto de Ley, que beneficia a las olvidadas de nuestro país, que con su ayuda engrandece al país y al desarrollo del mismo, contamos con una propuesta positiva de las y los ciudadanos más aun, se prevé alcanzar una cobertura cercana a la universalidad, lo que permitirá una vejez digna para todas las amas de casa que colaboran con nuestro quehacer diario (...).

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, agradece la presencia de todos los ciudadanos que se encuentran presentes y de igual forma agradece al asambleísta Andrés Páez y Cristina Reyes, quienes con sus puntos de vista nos han permitido hacer las cosas de mejor manera, de la misma forma brinda un agradecimiento al equipo de Asesor de cada asambleísta y manifiesta que por razones de la rendición de cuentas de la Asamblea Nacional en la que todos los asambleístas deben estar presentes da paso a la clausura de la sesión.

A partir de aquello, se dispone al Secretario Relator, dé lectura del siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto No.4.- "Clausura de la Sesión", del Orden del Día aprobado, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en calidad de Presidenta, siendo las 12 horas 55 minutos, clausura la Sesión No.92 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lo certifico;

Ab. Juan Carlos Cruz Urbina
**Secretario Relator de la Comisión
Especializada Permanente de los
Derechos de los Trabajadores y la
Seguridad Social**

Dra. Betty Carrillo Gallegos
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de los Derechos de los
Trabajadores y la Seguridad Social**

